FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 7000430 DE 2026

INFORME PERIODICO 01

1. Datos generales

Período del informe ::01/05/2026 AL 31/05/2026

Número de contrato/convenio:70004302026

Tipo de contrato/convenio: CONTRATO DE SUMINISTRO FERRTERIA

Fecha suscripción contrato/convenio :1/04/2026

Valor **Inicial** del contrato/convenio: 130.000.000

Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo): 07/04/2026

Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): 31/12/2026

Objeto: Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS REPARACIONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ICBF REGIONAL SUCRE Y SUS CENTROS ZONALES, PARA LA VIGENCIA 2026.□
Tipo de ContratoOtro

Alcance del objeto (si aplica)
NO APLICA

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio): JORGE LUIS PAJARO OVIEDO-Técnico Administrativo - Coordinador Grupo Administrativo y del talento humano

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico): JORGE LUIS PAJARO OVIEDO-Técnico Administrativo - Coordinador Grupo Administrativo y del talento humano

Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico: 07/04/2026 AL 30/04/2026

Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación): JORGE LUIS PAJARO OVIEDO-Técnico Administrativo - Coordinador Grupo Administrativo y del talento humano

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)

Otros supervisores **(*)**

Cargos de otros supervisores

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:EFRATA S.A.S

Cédula o NIT: 901,043,728-6

Dirección: CR 17 CL 22 23

Correo electrónico: EFRATASAS@GMAIL.COM

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: YURLENIS PAOLA QUINTERO OROZCO

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**: YURLENIS PAOLA QUINTERO OROZCO

Identificación: 1.065.647.241

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar

Matricula mercantil

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio: 7/04/2026

Fecha de terminación inicial: 31/12/2026

Fecha aprobación pólizas: 23/03/2026

Fecha expedición R.P.: 7/04/2026

Fecha acta de inicio (si aplica): 6/04/2026

Fecha documento de Prórroga (si aplica):

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prórroga: N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$**	**130.000.000,00**			
Aporte ICBF	$	130.000.000,00			
Aporte Contratista (si aplica)					
No. de CDP:	12426	Fecha CDP:	9/01/2026	Valor de CDP:	$ 130.000.000,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	**N/A**	Valor de VF:	
No. de RP:	66726	Fecha RP:	7/04/2026	Valor de RP:	$ 130.000.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 70004122025 NO existio contratación Derivada

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
07/04/2026 al 30/04/2026			**Ejecución del contrato en el secopII**	**NINGUNA**

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Ejecución del contrato en el secopII

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
				N/A (No se especificó en el contrato)	
TOTALES	$ 0				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) **N/A**

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 130.000.000,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 130.000.000,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	$ 130.000.000,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 130.000.000,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 130.000.000,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Saldos a liberar:	0
Estado de los recursos a liberar:	0
Saldos pendientes por pagar	0
Estado de los recursos reintegrados:	0
Compensación por sanción impuesta al contratista	0

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A			N/A	N/A	N/A
N/A			N/A	N/A	N/A
				N/A	N/A

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)		Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Disponer de lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad de acuerdo con las especificaciones Técnicas descritas en el presente documento.	SI	contrato	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/nicolas_alvarez_icbf_gov_co/Documents/NICOLAS%20ICBF%202026/CONTRATOS%20EN%20EJECUCUION%202026/CONTRATO%20FERRETERIA%2070004302026?	NINGUNA
Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	SI	Informe de supervision	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/nicolas_alvarez_icbf_gov_co/Documents/NICOLAS%20ICBF%202026/CONTRATOS%20EN%20EJEC	NINGUNA
Mantener afiliado a todo su personal al Sistema General de Seguridad Social y cumplir con la obligación establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 723 de 2013, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé cumplimiento	SI	Informe de supervision	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/nicolas_alvarez_icbf_gov_co/Documents/NICOLAS%20ICBF%202026/CONTRATOS%20EN%20EJECUCUION%202026/CONTRATO%20FERRETERIA%2070004302026?d=w3e8ce921f495427c8240065f7624ca96&csf=1&web=1&e=SFw	NINGUNA
Acatar oportunamente las instrucciones y requerimientos que en cumplimiento del objeto contractual se imparta por el Supervisor designado.	SI	Informe de supervision	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/nicolas_alvarez_icbf_gov_co/Documents/NICOLAS%20ICBF%202026/CONTRATOS%20EN%20EJEC	NINGUNA
Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.	SI	Informe de supervision	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/nicolas_alvarez_icbf_gov_co/Documents/NICOLAS%20ICBF%202026/CONTRATOS%20EN%20EJEC	NINGUNA
Mantener los precios ofrecidos presentados en la oferta durante el tiempo de la ejecución del contrato.	SI	Informe de supervision	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/nicolas_alvarez_icbf_gov_co/Do	NINGUNA
Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.	SI	Informe de supervision	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/nicolas_alvarez_icbf_gov_co/Documents/NICOLAS%20ICBF%202026/CONTRATOS%20EN%20EJEC	NINGUNA
Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.	SI	Informe de supervision	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/nicolas_alvarez_icbf_gov_co/Do	NINGUNA
Suscribir el acta de liquidación del contrato.	SI	Informe de supervision	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/nicolas_alvarez_icbf_gov_co/Do	NINGUNA
Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan por causas que sean imputables al contratista	SI	Informe de supervision	https://ninguno-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/nicolas_alvarez_icbf_gov_co/Documents/NICOLAS%20ICBF%202026/CONTRATOS%20EN%20EJEC	NINGUNA
En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución y/o el valor del contrato, el contratista se debe comprometer a mantener vigentes las garantías constituidas y a ampliarlas por el plazo o valor resultante.	SI	Informe de supervision	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/nicolas_alvarez_icbf_gov_co/Documents/NICOLAS%20ICBF%202026/CONTRATOS%20EN%20EJEC	NINGUNA
Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en el presente documento.	SI	Informe de supervision	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/nicolas_alvarez_icbf_gov_co/Do	No aplica debido a que el inmueble sigue en arriendo con el ICBF
4. Contar con servicios sanitarios en buen estado.				

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

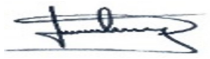
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

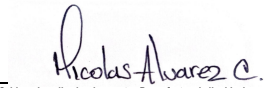
Fecha emisión de Informe 5/05/2026



Firma

Supervisor Jorge Luis Pájaro Oviedo

Supervisor Coordinador Grupo Administrativo y de Talento Humano



Firma

Nicolas Alvarez Caldera- Legalizador de cuentas Para efectos de liquidacion

Contratista Grupo Administrativo y de Talento Humano



Firma

MIRIAN SAILE MENDOZA CONTRERAS

Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012